I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000118

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 26 ENE 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/0158/2024 de la Administrador Municipal(s); el Memorándum N°600/0202/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; Expediente N°:19329/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; el Decreto de Hacienda N°2234, de 2023; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de don **Alex Apablaza Ruz**, funcionario dependiente del Departamento de Servicios Generales, por un monto de **15 UTM,** para financiar la adquisición de materiales para mantenimiento y construcción.

2. El cuentadante deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará con posterior regularización en las cuentas correspondientes, de acuerdo al gasto efectuado.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

GUILLERMO VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal(S)
"Por Orden de la Alcaldesa"

GVO/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.